

Asimismo, se le advierte que tales resoluciones son firmes en vía administrativa, y que deberá proceder al pago de las sanciones en período voluntario, dentro de los plazos siguientes:

- Si la publicación de la Resolución tuviese lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, el importe de la sanción podrá hacerse efectivo hasta el día 20 del mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la publicación de la Resolución tuviese lugar entre los días 16 y último de cada mes, el importe de la sanción podrá hacerse efectivo hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurridos los citados plazos sin que el pago haya sido efectuado, se remitirán las actuaciones a la Consejería de Economía y Hacienda, para la iniciación del cobro por vía de apremio, con un recargo del 20%.

Se le indica también que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Provincial (sito en plaza de Asdrúbal, núm. 6, de Cádiz), se encuentran a su disposición los citados expedientes.

Cádiz, 12 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de Cultura de Almería, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 27 de octubre de 2008, de la Delegada Provincial de Almería, de concesión de subvenciones, dictadas al amparo de la Orden de 6 de junio de 2007 (BOJA núm. 121, de 20.6.2007), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de Cooperación Cultural y convocadas para el año 2008 por Resolución de 3 de enero de 2008 (BOJA núm. 16, de 23.1.2008), en los expedientes que al final se indican. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Almería, Paseo de la Caridad, núm. 125-4.^a planta y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 11.5 de la Orden de 6 de junio de 2007 será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar el escrito de aceptación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expedientes:

E082318SE98AL Subvenciones de Cooperación Cultural, provincia de Almería (Ayuntamientos).
E082319SE98AL Subvenciones de Cooperación Cultural, provincia de Almería (Asociaciones).

Almería, 27 de octubre de 2008.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se pone de manifiesto el expediente de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como lugar de interés etnológico, del bien denominado el Ruedo y Conjunto Hidráulico de la Laguna en Cañaverale de León (Huelva), a los interesados que se citan, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición.

Encontrándose en tramitación el expediente para la inscripción con carácter específico, como lugar de interés etnológico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del Ruedo y Conjunto Hidráulico de la Laguna en Cañaverale de León, Huelva, y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía; 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado poner de manifiesto el expediente a los interesados. Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del citado trámite a los interesados que se relacionan, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de interesados:

Campos Sánchez, Carmen y Pablos Campos, Aquilino. C/Cervantes, 12. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva).

Durán Parrillo, Dolores. C/ Cervantes, 4. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva).

Durán Parrillo, Marina. C/ Dr. Rodríguez, 6. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva).

Guijarro Parrillo, M.^a Carmen. C/ Colón, 8. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva).

González Rodríguez, Adelardo. C/ Don Carmelo Romero. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva).

González Rodríguez, Coral. C/Cinco Villas, 11. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva).

González Sánchez, Manuel. C/ Santa Marina, 10. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva).

Liebanas Vilalta, M.^a Isabel. C/ Huelva 9. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva).

Marín Bonilla, Antonio. C/ Don Carmelo Romero, 9. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva). C/ Don Carmelo Romero, 7. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva).

Moreira Márquez, José Antonio. C/ Dr. Rodríguez, 3. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva).

Navarro Carmona, Carmen y Carmen Navarro, María. C/ Don Mariano, 8. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva).

Navarro Parrillo, María. C/ Don Mariano, 6. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva).

Núñez Núñez, Ángel. Plaza San Sebastián, 5. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva).

Núñez Núñez Bravo, Romero. C/ Don Carmelo Romero, 19. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva).

Núñez Núñez, Julia Victoria y esposo. Barriada de Nuestra Señora del Pilar. CP 41020 Sevilla.

Olivo Ventura, Ángeles. C/Don Mariano, 9. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva).

Pablos Moreira, Pilar. C/Don Carmelo Romero, 21. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva).

Prieto González, Ángeles. Avda. de Andalucía, 19. CP 21388 Cañaverale de León (Huelva).

Romero Núñez, Rosario. C/ Don Carmelo Romero, 17. CP 21388 Cañaveral de León (Huelva). C/ Don Carmelo Romero, 19. CP 21388 Cañaveral de León (Huelva).

Vázquez Parrillo, Ángeles. C/En Medio, 17. CP 21388 Cañaveral de León (Huelva).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que, si lo desean, en el citado plazo, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 1, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 5 de noviembre de 2008.- El Delegado, por delegación del Director General de Bienes Culturales (Resolución de 15.7.2008), Juan José Oña Hervalejo.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador 035/03 contra don Joaquín Rodríguez Priego, por la supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén, de fecha 21 de octubre de 2008, en el expediente sancionador 035/03, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administrativas Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley don Joaquín Rodríguez Priego podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8, a los efectos de conocimiento íntegro del texto del acto de 29 de septiembre de 2008 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que se pretenda valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Jaén, 24 de octubre de 2008.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica resolución de archivo del procedimiento sancionador 035/03, contra don Joaquín Rodríguez Priego, por la supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén, de fecha 21 de octubre de 2008, en el expediente sancionador 035/03, tramitado por

infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Joaquín Rodríguez Priego podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 21 de octubre de 2008 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Jaén, 24 de octubre de 2008.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación de las operaciones materiales de deslinde parcial (Apeo), del monte «Grupo de Montes Los Barreros», en terrenos pertenecientes al término municipal de Berrocal Código de la Junta de Andalucía HU-11009-JA. Expte. MO/00034/2006.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, para conocimiento de los siguientes interesados, el acto administrativo que a continuación se describe:

Nombre

Agencia Andaluza del Agua.
Alejandro Luis Carrero Delgado.
Atlantic Cooper S.A.
Ayto. Berrocal.
Clara Bermejo García
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Diputación Provincial de Huelva.
Dolores García Romero.
Donato Delgado García.
Ercros S.A.
Florentino Calero Rey.
Irene Romero de Mora.
Josefa Márquez Romero.
M.^a Josefa Romero Boguero.
Purificación García Domínguez.
Silvasur Agroforestal S.A.U.

La Consejera de Medio Ambiente, en virtud del Anuncio de Corrección de errores de 17 de julio de 2008 y relativo a la Resolución de fecha 15 de enero de 2007, ha acordado el inicio del deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes Los Barreros», Expte. MO/00034/2006, Código de la Junta de Andalucía HU-11009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y relativo a los terrenos del monte que se encuentran ubicados en el término municipal de Berrocal, en la provincia de Huelva.